

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26302 *Resolución de 19 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Dalías (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 243, de 21 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 240, de 18 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Oficial de Servicios Múltiples, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala C2 y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a de Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Diplomado/a en Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Filología Inglesa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Operario/a de Limpieza de Instalaciones Municipales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala E y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza de Instalaciones Municipales, perteneciente a la escala de Administración General, subescala E y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a de Servicios Múltiples, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala E y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 243, de 21 de diciembre de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 240, de 18 de diciembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Dalías (dirección <https://www.dalias.es>).

Dalías, 19 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Francisco Lirola Martín.